

Daniel Rodríguez: «El ideal de todo código es avalar la seguridad jurídica»

Doctor y especialista en Derecho mercantil, el ovetense se convertirá hoy en académico de número del Colegio de Abogados de Asturias

:: **MARÍA GANCEDO**

GIJÓN. Daniel Rodríguez Ruiz de Villa trabaja para Ontier España y es doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo desde 1999, año en el que leyó su tesis sobre corretaje inmobiliario. En aquel estudio ya planteó la necesidad de crear «un código que refundiese toda la legislación concerniente al derecho mercantil».

Tuvieron que pasar siete años hasta que los Poderes del Estado se pusieron manos a la obra. En 2006 se comenzó a redactar el anteproyecto de Ley del Código Mercantil que «se presentó en 2014 a propuesta de Alberto Ruiz-Gallardón y Juan Fer-



Daniel Rodríguez. :: **P. LORENZANA**

nando López Aguilar pero, actualmente, está un poco parado», explicó el jurista. Teniendo en cuenta que el código de comercio vigente data de 1885, la modernización del mismo está siendo muy lenta «por la dificultad que supone codificar un texto de este tipo». El código se propo-

ne regular todo el derecho mercantil, «a excepción del Derecho Concursal, el de Navegación Marítima y el de la Competencia, que tienen su propia legislación». Aún así, se trata de «un concepto muy amplio para defender la unidad del mercado». Eso ha provocado «controversias entre civilistas y mercantilistas». Hasta ahora, el Derecho Mercantil se ha regido –y se rige– «por la jurisprudencia, los usos de comercio o las normas de otros contratos que se aplican de forma análoga». Prácticas que dan garantías, pero no son infalibles. De esta manera, «el ideal de todo código es avalar la seguridad jurídica».

El jurista entrará hoy como académico de número en el Colegio de Abogados de Asturias y lo hará, precisamente, con un discurso titulado 'Un momento histórico en el Derecho Mercantil Español. Propuestas al Anteproyecto de Ley del Código Mercantil sobre el Contrato de Mediación Mercantil'.